



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 034-2017-MPC**

Cañete, 15 de marzo de 2017

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO;** En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de febrero del 2017, el pedido de los regidores de la provincia Sres. Luis Tomas Chavarri Carahuatay, Juan Carlos Sánchez Aburto y Carlos Alberto Faustino Calderón, solicitan copia de los contratos de las obras en ejecución y actas de entrega de terrenos.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los señores regidores, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, inciso 2 y 4 del Art. 10, tienen las siguientes atribuciones y obligaciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día

Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, los Regidores de la Provincia de Cañete, Sres. Luis Tomas Chavarri Carahuatay, Juan Carlos Sánchez Aburto y Carlos Alberto Faustino Calderón, solicitan copias de los contratos de las obras en ejecución y actas de entrega de terrenos.

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento Interno del Concejo (RIC) de la Municipalidad Provincial de Cañete, Ordenanza N° 018-2005-MPC señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del Concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción Provincial, así como los actos internos y externos de la administración municipal;

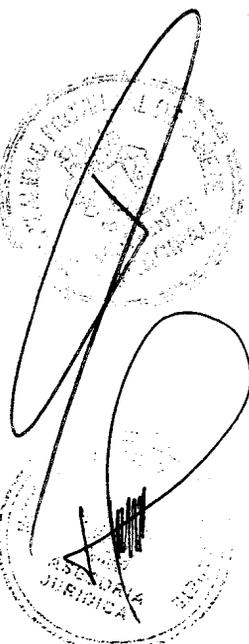
Estando a lo expuesto, a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con el voto unánime y, con la dispensa del trámite de aprobación del acta;

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Cañete, se sirva atender en el plazo de 05 días hábiles, remitiendo copia de los contratos de las obras en ejecución y actas de entrega de terrenos de las siguientes obras:

- Mejoramiento del estadio municipal del Centro Poblado Carmen Alto en el distrito de Nuevo Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Instalación del servicio de agua potable, alcantarillado y conexiones domiciliarias en la asociación de propietarios Alameda Baja Unanue, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.

///...





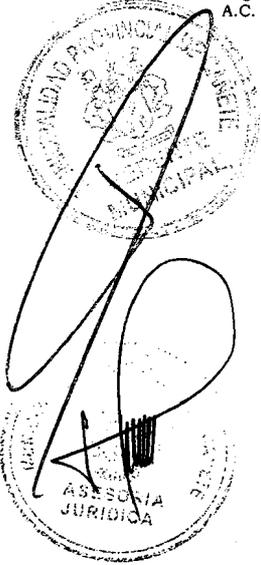
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municanete.gob.pe](http://www.municanete.gob.pe)

///...  
Pág. N° 02  
A.C. N° 034-2017-MPC



- Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Centro Poblado el Chilcal, en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Contratación de la ejecución de la obra, creación del puente de salud de la Asociación de Vivienda Popular de Interés Social Las Viñas de los Milagros, distrito de San Vicente, provincia de Cañete- Lima.
- Contratación de la ejecución de la obra, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado, conexiones domiciliarias en al Asociación de Vivienda Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima –II Etapa.
- Contratación de la ejecución de la obra, ampliación de la defensa ribereña de Santa Cruz de Flores, provincia de Cañete, departamento de Lima.
- Construcción de pistas y veredas en la Asociación de Vivienda Sol de Viales Bajo en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima.
- Contratación de la ejecución de la obra, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Miraflores, conexiones domiciliarias, distrito de San Vicente, prprovincia de Cañete, Lima.
- Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado, conexiones domiciliarias en la Urbanización Santa Rosa, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima.
- Construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Primer Sector Las Acacias en el distrito de San Vicente, provincia de Cañete, Lima.



Información solicitada por los Sres. **LUIS TOMAS CHAVARRI CARAHUATAY, JUAN CARLOS SÁNCHEZ ABURTO Y CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERÓN** - Regidores de la Municipalidad Provincial de Cañete, en cumplimiento del Artículo 9°, inciso 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar el presente a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, dar atención a lo señalado en el Art. 1° del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
  
Lic. Alexander Julio Bozán Guzmán  
ALCALDE